



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS

CONVOCATORIA

AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE AL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, (NO DOCENTES, NI PREFECTURAS) ADSCRITOS AL CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO (CAM), UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN) Y LAS NORMALES; RURAL "GRAL. EMILIANO ZAPATA" Y URBANAS "FEDERAL CUAUTLA", A REALIZAR EL TRÁMITE PARA OBTENER LA "AYUDA DE ÚTILES ESCOLARES CICLO ESCOLAR 2020-2021", BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA: La "Ayuda de Útiles Escolares Ciclo 2020-2021" se otorgará al personal de Apoyo y Asistencia a la Educación por una sola ocasión al año y por trabajador, que labore en el CAM, UPN y NORMALES que tengan hijos estudiando en el subsistema de Educación Básica, Preescolar, Primaria, Secundaria en sus tres modalidades: Generales, Técnicas o Telesecundarias, que sean planteles públicos o particulares que cumplan con lo siguiente:

REQUISITOS

Derivado de los Acuerdos y Decretos Estatales y Federales, por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), (SANA DISTANCIA), y a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma al trámite, la recepción de la documentación se realizará de manera digital a través del siguiente enlace <https://iebem.morelos.gob.mx/>.

1. Haber cumplido 6 meses 1 día ininterrumpidos al momento de registrar su trámite en línea.
2. Estar activo (a) en la quincena 17/2020 en plaza administrativa con adscripción al nivel de educación superior (UPN, CAM y Normales).
3. Tener hijo (a) o hijos (as) estudiando en algún grado escolar del subsistema de Educación Básica.
4. Llenar solicitud debidamente, en el portal <https://iebem.morelos.gob.mx/> adjuntando a la misma los siguientes documentos digitales en formato PDF:
 - a) Boleta de calificaciones del ciclo escolar 2019/2020 escaneada, de alguno de los hijos del trabajador (a), que contenga el código "QR".
 - b) Acta de nacimiento del hijo del trabajador, legible.
 - c) Último comprobante de pago del trabajador (a).
 - d) Constancia de comprobación de antigüedad del trabajador, emitida a través de la página www.iebem.edu.mx.

PROCESO DEL TRÁMITE

SEGUNDA: Una vez cumplidos los requisitos, deberán:

1. Registrarse en la página habilitada por el IEBEM, con la documentación solicitada.
2. El periodo del registro de documentos será los días 31 julio, 03 y 04 de agosto del presente año.
3. El importe de esta prestación para el Ciclo Escolar 2020-2021, será de acuerdo al monto autorizado, identificándose el mismo bajo el concepto "UN".
4. El pago de esta prestación se realizará en la quincena 17/2020.
5. En caso de haber realizado el trámite y no recibir el pago correspondiente, enviar correo electrónico a depto.tramites@iebem.edu.mx, el cual deberá contener el folio, que el sistema le asignó al ingresar su trámite y el comprobante de pago de la quincena 17, en un plazo no mayor a 03 días hábiles, contados a partir de la fecha en que deba realizarse el mismo.
6. Los requisitos para reclamar el pago, son los siguientes:
 - a) Folio generado del registro de la solicitud.
 - b) Haber cumplido con la documentación requerida en el punto 4 del apartado de Requisitos de la presente convocatoria y haber enviado el correo como lo especifica el punto 5 de particulares.

TRANSITORIO

- 1.- Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Departamento de Trámites de Personal, dependiente de la Dirección de Personal y Relaciones laborales.

Cuernavaca, Morelos; 31 de julio del 2020

MTRO. ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS



**INSTITUTO DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL
ESTADO DE MORELOS**

58